



Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

Expediente nº 160/2025.

Edicto calificación baremación de méritos y entrevistas.

Asunto: Provisión de puesto de Maestro de Taller para el Centro Ocupacional “El Molinet”. Constitución bolsa de empleo.

EDICTO

En elda, a 27 de noviembre de 2025 se reúne la Comisión de Valoración encargada para llevar a cabo el acto de baremación de méritos y entrevistas de los candidatos seleccionados a través de sondeo por parte de Espai Labora Empleo de elda, para la provisión de un puesto de Maestro de Taller para el Centro Ocupacional “El Molinet” y constitución de la bolsa de empleo.

Reunida la Comisión de Valoración y de conformidad con lo dispuesto en la **base sexta “Valoración”**, que regula el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Maestro de Taller para el Centro Ocupacional “El Molinet”, se procede, a la valoración de los méritos y entrevistas de los candidatos de la **Oferta nº 10/2025/554179** preseleccionados por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, a los siguientes candidatos:

-	ALFARO MONGE, LUCIA	PRESENTADA
-	COZMA BOBÓN, BIANCA RAMONA	NO PRESENTADA
-	FERNANDEZ MUÑOZ, CARLA	NO PRESENTADA
-	GANGA NAVARRO, NOELIA	PRESENTADA
-	LOPEZ TORREGROSA, MAGDALENA	PRESENTADA
-	NICOLAS DEVESA, MARIA DOLORES	NO PRESENTADA
-	PASCUAL BERENGUER, MARÍA JOSE	PRESENTADA
-	PAYÁ MÁÑEZ, DAVID	PRESENTADO
-	PEINADO PUCHE, SUSANA	PRESENTADA
-	PÉREZ PÉREZ, SARA	PRESENTADA
-	RICO BARRIOS, NEREA	PRESENTADA
-	ROSALÍA CONTE, ANGELA	PRESENTADA

Finalizada la entrevista, la Directora del Centro Ocupacional “El Molinet”, expone cuál sería su criterio para valoración de la entrevista atendiendo a lo expuesto por los aspirantes y, priorizando lo relativo a la experiencia en orientación laboral con

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

C/ Nueva nº 23, Elda. 03600 (Alicante). Tfno. 966981816.

CIF: P0300006D





Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

atención directa a colectivos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad. Propone reconocer de entrada 10 puntos a la totalidad de los aspirantes y asignar 5 puntos más a la candidata M^a José Pascual, quien acredita 34 meses de trabajo como orientadora laboral con personas del citado colectivo. Igualmente propone otorgar 2 puntos a la candidata Lucia Alfaro Monge, que acredita tres meses de experiencia como orientadora laboral con personas con discapacidad.

Calificada la fase de baremación y entrevista, el resultado final, ordenado de mayor a menor puntuación, es el siguiente:

ASPIRANTES	Titulación académica	Cursos de formación y perfeccionamiento	Experiencia profesional	Conocimiento del valenciano	Entrevista personal	TOTAL
PASCUAL BERENGUER, MARÍA JOSE	28	10	40	0,8	15	93,80
PÉREZ PÉREZ, SARA	28	10	40	0,8	10	88,80
RICO BARRIOS, NEREA	28	7,4	0	2	10	47,40
ALFARO MONGE, LUCIA	28	0	0	2	12	42,00
LOPEZ TORREGROSA, MAGDALENA	0	5,8	25	0	10	40,80
ROSALÍA CONTE, ANGELA	28	0,8	0	0	10	38,80
PAYÁ MÁÑEZ, DAVID	0	10	13	0,8	10	33,80
GANGA NAVARRO, NOELIA	0	9,5	11	0	10	30,50
PEINADO PUCHE, SUSANA	0	10	5	1,2	10	26,20

A la vista del resultado obtenido, la Comisión de Valoración declara que el aspirante que ha obtenido una mayor puntuación en el proceso selectivo es **Dña. María José Pascual Berenguer**, cuya contratación se propone a la Presidencia de la Mancomunidad.

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

C/ Nueva nº 23, Elda. 03600 (Alicante). Tfno. 966981816.

CIF: P0300006D





Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

El resto de aspirantes que han superado la puntuación mínima exigida de 40 puntos, según lo dispuesto en la cláusula **séptima de las bases**, quedan ordenados por orden de puntuación y según el listado de candidatos presentado por LABORA, constituyendo la siguiente **bolsa de trabajo**:

ASPIRANTES	Titulación académica	Cursos de formación y perfeccionamiento	Experiencia profesional	Conocimiento del valenciano	Entrevista personal	TOTAL
PÉREZ PÉREZ, SARA	28	10	40	0,8	10	88,80
RICO BARRIOS, NEREA	28	7,4	0	2	10	47,40
ALFARO MONGE, LUCIA	28	0	0	2	12	42,00
LOPEZ TORREGROSA, MAGDALENA	0	5,8	25	0	10	40,80

Esta Comisión de Valoración acuerda requerir a **Dña. María José Pascual Berenguer** para que aporte la documentación acreditativa para poder formalizar el contrato, debiendo de personarse en la Sede administrativa de la Mancomunidad, a fin de identificarse y aportar la documentación acreditativa y original para su cotejo con los méritos alegados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elda, documento firmado electrónicamente por el Presidente de la Mancomunidad.

Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó

C/ Nueva nº 23, Elda. 03600 (Alicante). Tfno. 966981816.

CIF: P0300006D

